



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2022-25-4-008653

Res. 2668/2023

Montevideo, 21 de junio de 2023.

VISTO: La Resolución N° 5760/2022, de fecha 9 de noviembre de 2022, de la Dirección General de Educación Técnico-Profesional, por la cual se autorizó la realización de un Llamado a Aspiraciones para conformar un registro de aspirantes para la asignatura Materiales: Características y Utilización de la carrera de Tecnólogo en Madera en el departamento de Rivera;

RESULTANDO: I) que de obrados surgen las Actas, donde el Tribunal que entendió en el mismo, eleva para su homologación el Orden de Prelación resultante;

II) que los postulantes con C.I. 4.729.960-8 y 6.154.790-2 no cumplen con el perfil exigido;

III) que los aspirantes con C.I. 5.015.152-8 y 6.233.502-7 no alcanzan el puntaje mínimo en la etapa de entrevista;

CONSIDERANDO: que esta Dirección General estima pertinente homologar el Orden de Prelación correspondiente al Llamado mencionado en el VISTO de la presente Resolución;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal C) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,
RESUELVE:


1) Homologar el siguiente Orden de Prelación del Llamado a Aspiraciones para conformar un registro de aspirantes para la asignatura Materiales:

Características y Utilización de la carrera de Tecnólogo en Madera en el departamento de Rivera:

N°	APELLIDO y NOMBRE	C.I.	PUNTAJE FINAL
1	DE CARBALLO, Mauricio	4.918.383-3	91,00
2	BELLO, Darién	6.154.788-3	60,00

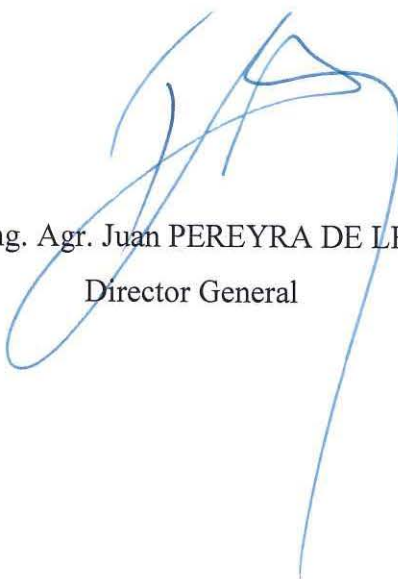
2) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

3) Pase a División Comunicaciones y Cultura para su publicación y notificación a través del portal web institucional al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional y siga al Departamento de Administración Documental para comunicar a la Dirección Técnica de Gestión Académica y por su intermedio a la dependencia correspondiente. Cumplido, pase al Programa Gestión de Recursos Humanos (Departamento de Selección y Promoción - Sección Concursos).



Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General

NC/vc



Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General